

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 16 de mayo de 1812.



**ORDEN DE LA PLAZA.** = Gefe de día: el coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro y Extramuros: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Periódico militar del Estado-mayor-general, núm. 19.*—Se concluye la historia de la campaña de Cataluña, y se insertan varios partes y oficios relativos á sucesos militares (de que ya hemos hablado.)

*Diario mercantil del 15.*—(Al núm. siguiente.)

*Conciso del 15.*—El estado de la tesorería general desde 26 de abril á 2 del corriente inclusive, ha sido: cargo 4158188 rs.: data 4091010; y existencia, á la última fecha, 67177 (en dinero.)

—Los generales Abadía y Santocildes, al separarse del general Castaños, han marchado el primero al Ferrol; y el segundo á Tui, debiendo, según se dice, recorrer la provincia hasta las fronteras de Portugal.—El 27 último entraron en Llerena 150 franceses en busca del corregidor que no hallaron; retirándose á Córdoba después de saquear su casa y otras muchas.—Drouet seguía en Fuente Ovejuna á principios del corriente.

## NOTICIAS.

*Basilea 13 de marzo.*—Se ha publicado aquí el artículo siguiente: „El conde Gottorp (*Gustavo rei de Suecia*) hace saber que, como súbdito del rei de Dinamarca, desde el 29 de este mes se firmará *Gottorff*.—Gustavo Adolfo, conde de Gottorp.—Basilea 27 de febrero de 1812” —Vive aquí en una posada este ilustre personaje, y hace una vida mui retirada. Tiene un solo criado, y raras veces se presenta en parages públicos: no usa otro distintivo que una venera, y se trata únicamente con gente de sus ideas. Corre válido que se casa con una señorita de esta ciudad.

*Londres 17 de abril.*—Los periódicos recibidos de París, que llegan hasta el 11, nada dicen de las operaciones del ejército aliado en la península española. Guardan también profundo silencio respecto á Rusia, limitándose á decir que los turcos, habiendo

desechado cuantas proposiciones de paz les han sido hechas, se disponen á continuar la guerra con el mayor vigor.

*Idem 21.*—Tenemos periódicos de París hasta el 16: nada de oficio insertan tocante á España.—El príncipe Bagration ha llegado con un ejército ruso á Galitzia; el conde Novosilzoff se mantiene en Viena.—A París han llegado 3 correos suecos.

Por un individuo procedente de Alemania se sabe que varios oficiales prusianos, luego que supieron el partido tomado por el rei de Prusia, de adherirse ciegamente á las miras de Buonaparte, dieron su dimisión, por lo que se les han confiscado los bienes.

*Idem 24.*—Han llegado dos malas de Anholt con noticias importantes. Buonaparte ha ofrecido á Suecia la Finlandia y parte de Rusia, hasta el lago Ladoga, si le suministra 350 hombres; á lo que se dice no ha querido acceder el gobierno sueco.—Por esta misma vía sabemos que el emperador de Austria y Buonaparte han firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva.—Añaden haberse firmado otro de igual naturaleza entre Suecia y Rusia.

El conde Uglas, que era uno de los partidarios mas acérrimos de Gustavo IV, ha muerto de repente en Stockolmo en edad avanzada.

La dieta de Suecia debe haberse congregado el 16 en Orebro.

Según las últimas noticias recibidas en Suecia de Petersburgo el emperador Alejandro se hallará ya en marcha para el ejército, acompañándole los generales Bennigsen, Kutuzow y Armfeldt.

Los franceses se mantenían en Berlin (R. 334) el 26 último: entre Königsberg y Memel se esperaba un cuerpo de 1000.

Gerónimo Buonaparte ha salido de Cassel, y se dice que la duracion de su ausencia es incierta.

*Idem* 28.—Corren voces de haberse firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra, Suecia y Rusia, y de haber sido reconocido Mr. Thornton como enviado de la Gran-Bretaña cerca del gobierno sueco.

(Correo de Inglaterra.)

*Alicante* 17 de marzo.—Las partidas de Gil y Pico habiendo entrado el 7 en Castalla para apoderarse de un depósito de cebada, fueron envueltas por mas de 10 infantes y 300 caballos; pero, aunque no constaban mas que de 60 de la primera arma y 20 de la segunda se abrieron paso con una acertada descarga, que mató 15 franceses, hiriendo á otros. Las partidas tuvieron 3 muertos y 8 prisioneros.

(Gac. de Extremadura.)

*Badajoz* 9 de mayo.—Los aliados parece que intentan una operacion contra el castillo de Belalcázar, á cuyo fin conducen artilleria y escalas. En Yéves se reunen muchas barcas y pontones. (Cart. part.)

#### CORREOS.

El paquete ingles recogerá la correspondencia hoy á las 6 de la tarde.

#### TRIBUNALES.

*Real consulado*.—Al mediodia del miércoles 20 se han de rematar varios bienes muebles apreciados en 9153 rs. vn.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Huelva f. esp. S. Antonio, con pescado: DICE SU PATRON QUE LAS LANCHAS CAÑONERAS HABIAN BAXADO AL BURRO. QUE LOS ENEMIGOS PERMANECIAN EN EL PUERTO DE SU SALIDA, Y ASEGURABAN DEBIAN REUNIR HASTA 30 HOMBRES. De New-York b. amer. Elisa, con harina: de id. nav. id. Rhoda, con harina, arroz y carne: de id. otro id. Adriatic, con harina, arroz y avena: de Lagos y Tavira 3 mist. port. con paja y cal: de Cartaya y Lepe 2 mist. esp. con verduras tablas y leña: de Puerto-rico b. esp. José Illa con cacao, café y trozos de caobas en 42 dias: ESTE BUQUE BARO LA NOCHE ULTIMA ENTRE LOS COCHINOS Y LA MURALLA DE ESTA CIUDAD, DE DONDE LOGRO SAFARSE A FAVOR DE LA MAREA Y UN PRAGMATICO.

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos, habiendo aumentado los enemigos el de la bateria de la Cabezuela.—Puntales y la Sierpe han hecho fuego á los trabajadores de la Cabezuela, que contestó; y la bateria enemiga de Santa-Cruz á un barco nuestro.—Han pasado de Santucar al Puerto 12 carros de

pertrechos y municiones; del Puerto á Puerto-real 22 carros de idem; y de Puerto-real al Puerto 1 general con 8 oficiales de acompañamiento, y otro idem con 10.—Ha salido el navio Salvador de la compañía de Filipinas con el segundo batallon de la Albuhera que va á América.—Cruzan fuera del puerto 2 bergantines de guerra ingleses.

#### CORTES.

Dia 15.—Parte de Sanidad: el dia 12 fueron enterrados 16 eadáveres, y 2 el dia 13.

Los prelados regulares de esta ciudad, y la audiencia de Extremadura felicitaron á las Cortes por haber sancionado la Constitucion de la monarquia española: ámbas exposiciones se mandaron insertar íntegras con sus respectivas firmas en el diario de Cortes, y expresar en él el especial agrado con que las habia oido el Congreso.

Continuó la discusion de las adiciones que á las instrucciones para la convocatoria de Cortes ordinarias presentó la comision de Constitucion; y despues de algunas modificaciones se aprobaron los artículos 2.º y 3.º (\*) Quedó pendiente la discusion del 4.º, y se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Espero que la imparcialidad de V. me hará el favor de dar al público el siguiente artículo de contestacion al que cito.

El marques del Palacio responde al artículo comunicado del 3 de este: Que se ratifica en no haberse permitido por el ministerio de Hacienda en fines de junio del año último pasado que se llevasen comestibles de aquí al reino de Valencia, á donde iba á mandar de capitán general, sin desembolso alguno del erario real, y sin particular contrata; pues no lo es, ni lo ha sido jamás, el pagar al que vende lo que le toma quien lo necesita al precio corriente de la plaza en que se halla. Bien conocia que una operacion semejante no necesitaba de permiso superior; pero á fin de evitar algun mal sonido, si entraba en ello por sí solo, tuvo por conveniente el hacerlo presente por el gefe de la real Hacienda, presumiendo que entraria este en la especie con gusto; porque nada se aventuraba, pues aun el mismo Señor presidente del consejo de Regencia, refiriéndole el caso, al despedirse el marques, y lamentándose de que nada hubiese habido para su auxilio, le dixo que su proposicion no necesitaba de licencia. No dexó de advertir, desde luego, que no hallaba buena acogida; y como la resulta de despues no admitirse y dexarlo ir á su destino sin el menor auxilio, teniendo por negativa el no efecto, dixo,

(\*) Concluida que sea la discusion publicaremos por entero las Instrucciones para la convocatoria de Cortes ordinarias.

y repite una y mil veces *negativa extraña y de razón incomprendible*.

Esto es el hecho de la verdad. Lo es igualmente que el marques no conocia los cargadores, que envió, por medio del comisario ordenador Don Pedro Leon, al superintendente de la real Hacienda, para que confriese; que no supo por entonces otro despacho que no haber visto despachado el negocio, y dexarlo embarcar el 28 de junio, sin una barrica de harina, dinero, ni otro socorro para las tropas del ejército que iba à mandar; pues la orden del consejo de Regencia de 12 de agosto, que se lee à la pág. 1274 del Redactor, es la primera vez que la ha visto el marques; pues no recibió tal contestacion, y aun dada, con algun fundamento, que llegase à verla la junta de gobierno de Valencia à quien se dirigió, segun ahora se dice; y por último, la razon de su extrañeza en no haberse permitido en junio el efecto de una proposicion, tan inocente al Estado como de precaucion para el bien del ejército, nunca la puede invalidar la citada orden del 12 de agosto, un dia àntes de la entrega que hizo del mando del ejército à su sucesor en Valencia.

Se ha dicho con esto dónde se halla la negativa del ministerio, que es lo primero que pregunta el Señor Canga Argüelles; y si à su modo de entender *negar es lo mismo que decir no quiero, ó no conceder*, repito que no se concedió à tiempo, no se quiso, ó que, es lo mismo, se negó aquí. Que las Cortes acabasen de mandar que las juntas de gobierno interviniesen en las contrataciones de esta naturaleza, està muy bien: pero el marques no tuvo esto por contrata que mereciese tal formalidad; pedia que se resolviese aquí, y no era ya del caso en dónde estaba la junta, cuando no mediaba mas obligacion con quien hacia à su expensas el cargamento y el transporte, que tomarle allí los efectos, supuesta la bondad de las especies presentadas, y pagárselos al precio corriente de la plaza; y repite que no lo hizo por sí solo, guiado siempre de su delicado modo de pensar, para que ni remotamente diese lugar à siniestras interpretaciones; y por último, cuando mas, se puede conceder que no se negó abiertamente, pero se entorpeció esta sencilla operacion equivalente à una negativa por sus efectos, que à Cataluña y Valencia le hubiera venido muy bien, como luego se vió y el marques lo preveia.

Introducirse ahora à notar que el Señor Canga Argüelles llama *manifiesto y folleto* un sencillo traslado de su correspondencia oficial y confidencial con el Señor Blake, y *pedimento de apelacion à las tres naciones española, inglesa y portuguesa*, una manifestacion tan ingenua; y determinarse el marques à rebatir sus *invectivas y dicerios, sarcasmos ridiculos*, en lenguaje impropio de una persona que acaba de salir del alto empleo de secretario interino del despacho de Hacienda, que usa de las frases de un *Manolo satírico*, hecho mordaz Zoylo de un general de buen nombre; seria incurrir en la misma degradacion que dicho caballero para con los hombres sensatos. Bastará, pues, que el público sepa que se ha esperado à hacerle esta agresion, cuando habia ya salido de aquí el comisario ordenador, que intervino principalmente en el negocio de que se trata, y que el Señor ex-ministro se embarcó al punto que comunicó el artículo impreso, (\*) ó à lo ménos,

(\*) Debemos manifestar, en obsequio de la verdad, que el artículo à que se alude nos fue dirigido por su autor con bastante anticipacion à su partida, sin que pudiésemos complacerle en la pron-

ya no se le pudo hallar el dia 4 por la tarde para satisfacerle. Podrá inferirse de esta conducta, y de otras noticias que el marques se desdena publicar en periódicos, lo que el recto juicio sugiera de la noble calidad del sugeto; pero nótese al paso cuan inoportuna y ridicula es la memoria que hace del suceso del 28 de octubre de 1810, cuya fecha equivoca por la ligereza con que habla; y cuan injusta é insultante es la crítica de haber vestido su guardia à la antigua española, como lo hizo con permiso expreso del gobierno, en boca de un ex-ministro del gobierno español, que se mofa así de un traje nacional tan respetable, que por entusiasmo han adoptado nuestros buenos aliados despues que el marques hubo dado aquí el 30 de mayo de 1810 el primer exemplar de esta idea. Lo que el marques siente es no haberlo podido propagar, como fue su intencion.

En fin, el marques no puede olvidar lo que ha sucedido y sucede à otros beneméritos generales, que aun no ha consumido el crisol, donde por el activo fuego de oposiciones diversas se apuran à manos de los mismos que los necesitaban para obrar; y concluye ahora con decir que su familia no es capaz de tener *tirria* al Señor Canga Argüelles, como dice en su enfático estilo, y que no extraña que *apane piedras* el que las *tira* por su genio, no escondiendo solamente la *mano*, sino todo el cuerpo. Proeza digna de un grande hombre.

Disimule V. y mande cuanto guste à este su seguro servidor Q. S. M. B. — *Del Palacio*.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor general. Muy Señor mio: En la representacion hecha à las Cortes por los oficiales del batallon de Artilleros gallegos de esta ciudad (Redactor núm. 331) se ha notado generalmente una falta de exactitud, ó mejor dicho, un agravio à los batallones distinguidos de infanteria de la misma, cuando al querer aquellos justificar su conducta en la disolucion de las compañías al tiempo de la lectura de las leyes penales del ejército, recurren al exemplo de los segundos, expresándole en estos términos: *ni el mal exemplo los pervertió tanto (à los gallegos) que hubiese alboroto resonante, y pasasen à vocear à sus gefes, de quienes tienen tan justas quejas, como lo executaron otros batallones sin este motivo*.

Por fortuna es bien sabido que no hubo tal *alboroto resonante*; ni tal *voceria à los gefes* en los batallones de infanteria. Cuan infundado, pues, y cuan inexacto sea este trozo de dicha representacion, lo conocerá cualquiera que no se vea precisado à referir un hecho, no como fue, sino como se quisiera que hubiese sido, para aparentar inocencia à cubierto de su relacion arbitraria.

No pretendo culpar à dichos artilleros. Solo quiero decir à los autores de la representacion que para reclamar un derecho se alegan razones y no falsos testimonios.

Sírvase V., Señor Redactor, insertar esta carta en su periódico en obsequio de la verdad, como así se lo suplica su afecto servidor—F.....Z.

ta publicacion, que solicitó, por las muchas atenciones de este periódico.

## Artículo comunicado.

Señor Redactor: Siendo una obligación de todo ciudadano patentizar al gobierno las personas que con su proceder se han hecho abominables de los leales españoles, no puedo menos de manifestarle, para que por su papel se haga notorio al público, que habiendo leído en la gaceta del 10 de abril que había sido hecho prisionero en una de las acciones tenidas por el conde de Penne un ayudante del conde de Montelirios, quedé admirado de la suspicacia y maldad de D. Alexandro Aguado, hermano del citado conde, que no contento con haber abandonado la sagrada causa de su nación, y ser uno de los principales *ad-latere* del mariscal Soult, ha tomado el título de su hermano, con solo el objeto de causarle daño; pues Don José Aguado, verdadero conde de Montelirios, es un ciudadano pacífico, no obtiene empleo en la milicia, ni en otro ningún ramo; y no creyendo justo sufra el mal concepto y opinión que solo merece su hermano, doi á V. este aviso por parecerme el medio mas obvio de que el público quede enterado del diferente procedimiento de estos dos sugetos. Real Isla de Leon 9 de mayo de 1812.—M. R. P. A.

## Artículo comunicado.

## Al Diarista de la Tarde.

En el periódico de V. de 9 del corriente se dice, con tan buena lógica como sanas intenciones, que el diputado N. (que soi yo) *dixó en las Cortes que no sabia qué es la Inquisicion; y que esto era tanto mas gracioso quanto que dicho Señor tenia puesto en la secretaría de Gracia y Justicia un memorial solicitando una plaza de inquisidor. ¿ Con qué solicitaba (añade V.) una cosa que no sabia lo que era? Y concluye, con su acostumbrada urbanidad: ó aqui miente, ó allí fue un mentecato.* Gracias por el agasajo, Señor Diarista; y tenga V. creído que de otro modo se las diera, si en vez de la N. hubiese estampado mi nombre con todas sus letras. ¿ Con que para V. es lo mismo juzgar si debe, ó no, existir un establecimiento, que pretender una plaza en él? Con saber escribir y contar, y tener una mediana inteligencia para imponerse en el ramo que se le confie, tiene cualquiera lo suficiente para ser oficial de una aduana: y para decir si las aduanas son convenientes ó perjudiciales al Estado, son menester tantos conocimientos teóricos y prácticos, de economía pública, de estadística, de comercio y otros, que serian muy pocos los sugetos que se hallen en el caso de dar un dictamen acertado en este punto. Quiero decir con esto, Señor Diarista, que para pretender una plaza de inquisidor me bastaria saber que los inquisidores disfrutaban buenas rentas; y que yo, comparándome con algunos, que conociese, tanto por lo respectivo á talentos y estudios, quanto por el lugar que ocupó en la gerarquía eclesiástica, podria sin hacerme mucho favor desempeñar tan bien como ellos las obligaciones del empleo. Para juzgar de la conveniencia de la Inquisicion era preciso que supiese de donde nace su autoridad, hasta donde se extiende, y por qué medios la exerce. Sin estas noticias no es posible determinar con juicio y acierto, si hai legitimidad en el origen de su jurisdiccion; si se han introducido abusos en el ejercicio de

ella; si se aventura la inocencia y la seguridad de los ciudadanos en el modo de entablar, seguir y terminar sus procedimientos; si estos están conformes con el sistema de enjuiciar establecido en la Constitucion; cuya observancia he jurado. Ya ve V. que para solicitar una plaza en el tribunal no es menester saber tanto; y que, *sin mentir aquí, ni ser un mentecato allí*, pude asegurar en las Cortes que no estaba informado de estas cosas. Lo gracioso es, Señor Diarista, que tampoco V. las sabe, ni quizá ninguno de los que con tanto empeño están clamando por su restablecimiento, sin excepcion del célebre Reverendo que habitó algunos meses sus calabozos, y que sin duda vió en ellos cosas tan conformes á su gusto y carácter que siente á par de muerte verlas abolidas.

Esto baste para prueba de la exactitud de los racionios de V.; mas para que todos sepan quien *miente* de los dos, me falta lo principal por decir; y es: que *en el cacareado memorial que cita, ni en otro alguno, no pretendí, ni he pretendido jamas plaza de inquisidor*: nuevo testimonio de la buena fe con que procede en cuanto estampa en su papelucho. Digale V. al soplón que le dió el aviso, que lo lea otra vez; y si, cuando se halle mejor informado de aquella solicitud, quisiere saber las razones que tuve para hacerla, yo prometo decírselas en lenguaje tan claro y castizo que no pueda dexar de entenderlas.

Aun me queda otro escrúpulo, á que da ocasion el modo ambiguo y malicioso con que está concebido el parrafito en que V. se ha servido favorecerme. Cualquiera que lo lea juzgará que el memorial existente en la secretaría es de fecha reciente, y se figurará que yo, contra lo mandado por las Cortes, tengo pretensiones ante el gobierno. Para evitar esta mala inteligencia, á que V. *inocentemente* ha dado margen, conviene que yo diga que fue presentado en tiempos más felices: es decir, algunos meses ántes de que se instalasen esas Cortes pecadoras, que tan malos ratos han dado á V. y á sus dignísimos camaradas.

Hecho esto, no quiero cerrar la plana sin hacer á V. una advertencia. Combata y refute quanto le acomode mis opiniones; trinche, saje y anatomicé mis expresiones y palabras; pero guardese bien de zaherirme con dictérios, personalidades y calumnias, como ha solido hacer con otros, que valen mas que V., pues nunca me podrá divertir ser la fábula de los corrillos; y entre no pocos defectos tengo, por mi desgracia, el de ser mal sufrido.—*El diputado N.*

## CALLE ANCHA.

El general Mendizabal ha partido de Pótes al cuartel general de Pontevedra, á donde debia llegar el 10 del corriente.

Cádiz 15. Se ha embarcado hoy el lucido regimiento de Tiradores de Doyle, que consta de mil hombres, y va con destino á Badajoz.

## TEATRO.

*El divorcio por Amor*, (comedia en 3 actos.)—*La desgracia de Garrido*, (tonadilla.)—*Seguidillas manchegas*, (á seis.)—*El burlador burlado*, (sainete.)—A las 8.